UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 767 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 24 JUL. 2019

Visto el expediente administrativo sobre aprobación de Liquidación Física y Financiera Parcial del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° numeral 11) de la Resolución de Contratación N° 195-88-CG; establece que "Concluida la Obra, la Entidad designada una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta";

Que, con Resolución Rectoral N° 634-2011-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga";

Que, mediante la Adjudicación Directa Publica N° 002-2012-UNSCH, de fecha 29 de agosto de 2012, se dio la buena pro al Consorcio San Cristóbal, para la ejecución de obra: "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 173812, por el monto de S/. 1'090,472.51 (Un millón noventa mil cuatrocientos setenta y dos con 51/100 nuevos soles, suscribiéndose para dicha contratación de servicios el contrato N° 131-2012-OAB-OGA/UNSCH entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Consorcio San Cristóbal con un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

Que, a través el Memorando N° 528-2018-UNSCH-R, de fecha 29 de octubre de 2018, el rector autoriza la realización de la liquidación por oficio de la obra: "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 173812;

Que, con el Contrato N° 230-2018-OGA/UNSCH, de fecha 6 de noviembre de 2018, se efectúa la contratación por locación de servicios al Ing. Carlos Deciderio Carrasco Espinoza, para la elaboración de la Liquidación de la obra: "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 173812;

Que, a través del Informe N° 274-2018-UNSCH-OGISG-OI-JLBA, de fecha 27 de diciembre de 2018, la Oficina de Inversiones, remite el informe de la Liquidación Física y Financiera Parcial del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 173812, determinando el cumplimiento total y aprobación del mismo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 767 -2019-UNSCH-R

Que, mediante Memorando N° 211-2019-UNSCH-OG, de fecha 27 de marzo de 2019, la Oficina de Contabilidad, remite el informe de la liquidación financiera de la obra: "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 173812", determinando el costo de ejecución de obra para efectos de rebaja contable;

Que, con Memorando N° 1199-2019-UNSCH-OGA, de fecha 28 de marzo de 2019, la Oficina General de Administración, remite el informe de Liquidación Financiera de la obra: "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 173812;

Que, a través del Informe N° 264-2019-OGISG-UNSCH, de fecha 26 de junio de 2019, la Oficina de Inversiones remite el Dictamen N° 003-2019-UNSCH, del Expediente Técnico de Liquidación de la obra: "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 173812,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera Parcial del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en los corredores peatonales y vehiculares en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga", con código SNIP 173812, ejecutada bajo la modalidad de Contrata, durante el ejercicio presupuestal de los años 2011 – 2014, según el siguiente detalle:

Valorización Física total de la obra	**2011- 2014**	**S/. 1,097,928.23 Soles.**
Ejecución Presupuesta Financiera	**2011-2014**	***S/.* 1,097,928.23 Soles.**
Costo total de rebaja contable	**2011-2014**	**S/. 1,097,928.23 Soles.**

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, para que, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, efectúen la Rebaja Contable, por el monto de **UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL NOVESCIENTOS VEINTIOCHO CON 23/100 SOLES (S/. 1'097,928.23)** de acuerdo al siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 767 -2019-UNSCH-R

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
1501	**EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**		
1501.0803	**INFRAESTRUCTURA ELECTRICA**		
1501.0803.01	**Por Contrato**		**1,076,728.23**
	Saldo Ejercicio 2012	732,040.23	
	Saldo Ejercicio 2013	390,266.44	
	Diciembre	-45,578.44	
	Total costo de Obra		1,076,728.23
1501	**EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**		
1501.07	**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**		
1501.0702.04	Servicio de Supervisión		10,500.00
	Saldo Ejercicio 2012	8,400.00	
	Saldo Ejercicio 2013	2,100.00	
1505	**ESTUDIOS Y PROYECTOS**		
1505.02	**Elaboración de Expediente Técnico 2011**		
1505.020201	**Por Contrato**		10,700.00
	Elaboración de Expediente Técnico 2011	10,700.00	
	COSTO TOTAL DE OBRA		**1,097,928.23**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CPC. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General (e)

Distribución:
Vicerectorados (02)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Inversiones
Oficina de Control Patrimonial
Unidad Formuladora
Archivo

CAZP/fph